

F

ESCRITURA NUMERO: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (1678)



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1	
2	
3	AUMENTO DE CAPITAL ADMISION DE SOCIOS
4	Y REFORMA DE ESTATUTOS
5	DE LA COMPANIA INTERCONTINENTAL
6	SOCIEDAD ANONIMA
7	INTERTAXIS.
8	
9	CUANTIA: S/. 5'970.000,00
10	Di 4a Copia
11	
12	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
13	República del Ecuador, hoy día viernes veintiséis (26)
14	de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante
15	mi, Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo
16	Cuarto de este cantón, comparece el señor ELIECER
17	ROSERO CHAMORRO, a nombre y en representación de la
18	compañía INTERCONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA INTERTAXIS,
19	en calidad de Gerente General y Representante Legal,
20	según documento adjunto. El compareciente es
21	ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en
22	esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para
23	contratar y obligarse a quien de conocer doy fe; y
24	dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me
25	presenta cuyo tenor es, el siguiente: SEÑOR NOTARIO:
26	En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
27	sírvase insertar una que contenga el Aumento de
28	Capital, Admisión de Socios y Reforma de Estatutos, de

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

la compañía INTERCONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA

INTERTAXIS, contenida en las siguientes

estipulaciones: PRIMERA. ANTECEDENTES: a) La compañía

INTERCONTINENTAL S.A. INTERTAXIS, se constituyó

mediante escritura Pública, otorgada ante el Notario

Cuarto del cantón Quito, Doctor Edmundo Cueva Cueva,

el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y

cuatro. La superintendencia de Compañías del Ecuador,

con fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa

y cuatro, expidió la resolución número cero dos cuatro

tres (0243), por la cual se aprueba la Constitución de

la citada Compañía. La escritura y resolución arriba

indicadas, se inscribieron en el Registro Mercantil

del cantón Quito, el once de febrero de mil

novecientos noventa y cuatro, bajo el número dos nueve

tres (293), Tomo ciento cinco (105); b) La Junta

Universal de Socios, reunida el catorce de agosto de

mil novecientos noventa y cuatro, acordó el aumento de

capital, admisión de nuevos socios y reforma de

Estatutos de la Compañía, en los términos constantes

en el Acta que se transcribe en la cláusula

siguiente.- SEGUNDA. COMPARECIENTES. AUMENTO DE

CAPITAL, ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, REFORMA DE

ESTATUTOS: Con tales antecedentes, el señor Eliecer

Rosero Chamorro, ciudadano ecuatoriano, de estado

civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en

su calidad de Gerente General y Representante Legal de

la compañía INTERCONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

INTERTAXIS. de acuerdo a lo dispuesto en el artículo

veintidós de la escritura de Constitución, debidamente
autorizado por la Junta de Socios de catorce de agosto

de mil novecientos noventa y cuatro, comparece y

declara que procede a aumentar el Capital, Admisión de
Nuevos Socios y Reforma de Estatutos, de la nombrada

compañía, en los términos que constan en el Acta que

se transcribe a continuación y que se tendrá como

parte esencial de esta escritura.- "ACTA DE JUNTA

GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA

"INTERCONTINENTAL S.A. INTERTAXIS": En la ciudad de

Quito, encontrándose en las oficinas de la Compañía

Intercontinental S.A. INTERTAXIS, Todos los socios de

ella, el día de hoy catorce de agosto de mil

novecientos noventa y cuatro, los concurrentes deciden

instalarse en Junta General Extraordinaria,

acogiéndose a lo dispuesto en el artículo doscientos

ochenta de la Ley de Compañías. El señor Presidente de

la Compañía Hernán Gonzalo Villacís Ruiz, instala la

sesión y actúa como Secretario el señor José Daniel

Paredes Carrión, por decisión de la mayoría de los

concurrentes. La Presidencia dispone que se compruebe

el quórum. Secretaría informa que se encuentran en la

sala de los señores: ¹⁾Oscar Fernando Almeida Vaca,

²⁾Alonso Vinicio Almeida Vaca, ³⁾Blacio Agustín Anchatipán

Chiriboga, ⁴⁾Kléber Hernán Anchatipán Chiriboga, ⁵⁾Edwin

Olivero Andrade Mejía, ⁶⁾Carlos Jorge Andrade Rueda,

⁷⁾Juan Elías Arcos Rodríguez, ⁸⁾Victor Manuel Brito,

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

7) Manuel Caiza Guanochanga,¹⁰⁾ Wimper Paúl Cajas Armijos,

1) ¹¹⁾ Luis Ernesto Calderón Layedra, ¹²⁾ Fausto Rodolfo Cali

2) Correa, ¹³⁾ Silvia del Pilar Castillo Hidalgo, ¹⁴⁾ Blanca

3) Ildaura Durán Guarnizo, ¹⁵⁾ Ramón Vicente Encalada Pinos,

4) ¹⁶⁾ Polo Fernando Guanúña Sánchez, ¹⁷⁾ Jorge Néstor Cuasud

5) Serrano, ¹⁸⁾ Libardo Antonio Gudiño Paredes, ¹⁹⁾ Miguel Angel

6) Hidalgo Carrera, ²⁰⁾ Héctor Ligorio Jiménez Carrión,

7) ²¹⁾ Samuel Heriberto Jiménez Durán, ²²⁾ Luis Abelardo Maja-réz

8) León, ²³⁾ Juan Cristóbal Montaquiza Tul, ²⁴⁾ Manuel Mosquera,

9) ²⁵⁾ Carlos Eloy Mosquera, ²⁶⁾ Régulo Rolando Muñoz Andaluz,

10) ²⁷⁾ José Rafael Muñoz Veloz, ²⁸⁾ Efrain Hernán Núñez Jácome,

11) ²⁹⁾ Fernando Patricio Obando Córdova, ³⁰⁾ Beatriz Del Cisne

12) Ordóñez Berzoza, ³¹⁾ Edgar Leonardo Ordóñez Berzoza,

13) ³²⁾ Cecilia Ortiz Velásquez, ³³⁾ Daniel Olmedo Páez Pacheco,

14) ³⁴⁾ José Daniel Paredes Carrión, ³⁵⁾ Alesca Ricardina Pazmiño

15) Serrano, ³⁶⁾ José Antonio Regalado, ³⁷⁾ Joselito Michael

16) Regalado Díaz, ³⁸⁾ Fausto Arturo Reinoso Yánez, ³⁹⁾ Luis

17) Alberto Revelo Argoti, ⁴⁰⁾ Wilson Efrén Rosero Burbano,

18) ⁴¹⁾ Eliecer Rosero Chamorro, ⁴²⁾ Daniel Amable Rubio Salguero,

19) ⁴³⁾ Edgar Aníbal Sarabia Pichucho, ⁴⁴⁾ Mario Shugulí Ushiña,

20) ⁴⁵⁾ José Cristóbal Valencia Cisneros, ⁴⁶⁾ Hernán Gonzalo

21) Villacís Ruiz, ⁴⁷⁾ José Ricardo Zapata Aguas y ⁴⁸⁾ Angel

22) Benigno Zhingre Carrión; todos son socios de la

23) compañía y cada uno representa ciento diez

24) participaciones de un mil sucres, en el capital

25) social, en consecuencia los concurrentes, representan

26) la totalidad del capital de la Compañía. El

27) Presidente declara ante esta información legalmente

28

F

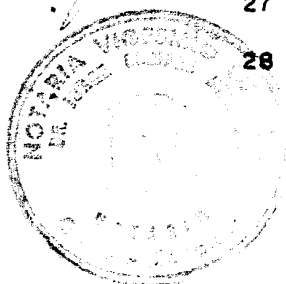


**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

instalada la Junta General, a las quince horas diez

1 minutos.- A continuación y por acuerdo unánime, se
2 aprueba el siguiente orden del día: Uno. Aprobación de
3 las gestiones realizadas por los Administradores desde
4 el once de febrero hasta el doce de agosto de mil
5 novecientos noventa y cuatro; Dos. Aumento de Capital,
6 Admisión de Nuevos socios y Reforma de Estatutos de la
7 Compañía.- La Junta delibera sobre estos puntos y
8 después de que los asistentes declaran encontrarse
9 debidamente informados sobre los asuntos que van a
10 tratar. El Presidente, pone a consideración el primer
11 punto del temario. Después de los informes que
12 presentan tanto el Presidente como el Gerente, se
13 aprueban las gestiones cumplidas por los mismos, a
14 nombre de la compañía, hasta el doce de agosto de mil
15 novecientos noventa y cuatro. RESPECTO al segundo
16 punto del temario, la Junta General Extraordinaria,
17 resuelve aumentar el capital social en CINCO MILLONES
18 NOVECIENTOS SETENTA MIL SUCRES (S/.5'970.000,00), de
19 modo que este ascienda a la suma total de ONCE
20 MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES
21 (S/.11'250.000).- Los concurrentes en base a su
22 derecho preferente para suscribir acciones, toma cada
23 uno de ellos a su favor, cuarenta acciones de un mil
24 sucres cada una, es decir que cada uno de los socios
25 aportará la suma de CUARENTA MIL SUCRES
26 (S/.40.000,00). debiendo pagar el ciento por ciento
27 antes de suscribirse la escritura mediante el
28

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



correspondiente depósito en la Gerencia de la Compañía.

Los concurrentes, con esta nueva suscripción de participaciones, acceden al ingreso de nuevos socios que han expresado su voluntad de ingresar a la Compañía y que son los siguientes: ⁴⁹⁾ Sigcha Villacís Imbert Marcelo, ⁵⁰⁾ Amaguaña Muglisa Rosa Olimpia, ⁵¹⁾ Ardila Sarzosa Flavio Honorato, ⁵²⁾ Armas Acurio Pedro Pablo, ⁵³⁾ Asitimbay Amaguaña Martha Yolanda, ⁵⁴⁾ Bravo Larraga Víctor Hugo, ⁵⁵⁾ Castillo Díaz Hugo Leonidas, ⁵⁶⁾ Correa Cañizares Angel Alberto, ⁵⁷⁾ Cueva Calvache Fausto Marcelo, ⁵⁸⁾ Dominguez Pazmiño Bill Evelio, ⁵⁹⁾ Gaona Jaramillo Francisco Antonio, ⁶⁰⁾ Jiménez Manuel de Jesús, ⁶¹⁾ Mantilla Pailacho Juan Héctor, ⁶²⁾ Martínez Salguero José Jaime, ⁶³⁾ Martínez Luis Eduardo, ⁶⁴⁾ Mora Mora William Alberto, ⁶⁵⁾ Morales Freire Oswaldo Patricio, ⁶⁶⁾ Navarrete César Augusto, ⁶⁷⁾ Nicolalde Porras Luis Fabián, ⁶⁸⁾ Orbea Quintana Hugo Gilberto, ⁶⁹⁾ Pilicita Caiza Víctor Julio, ⁷⁰⁾ Romero Rosero Olger Alonso, ⁷¹⁾ Rubio Acurio Manuel Gilberto, ⁷²⁾ Salazar Pinto Abdy Petuel, ⁷³⁾ Salazar Pinto Pervis Wladimir, ⁷⁴⁾ Santamaría Pullas Armando Rodrigo y ⁷⁵⁾ Vilatuña Pinto Claudio. Cada uno de esos socios, suscribirán ciento cincuenta acciones de un mil sucres cada una, aportando en consecuencia la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, en numerario debiéndose pagar el ciento por ciento antes de suscribirse esta escritura, mediante el correspondiente depósito en la Gerencia de la Compañía.- Considerando este aumento de capital, se aprueba el nuevo texto del artículo sexto, del

F



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

contrato social, que en adelante dirá: "Artículo

1 seis. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la
2 compañía es de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA
3 MIL SUCRES (S/.11'250.000,00), dividido en once mil
4 doscientos cincuenta acciones nominativas y
5 ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas del
6 cero cero uno al once mil doscientos cincuenta
7 inclusive.- Finalmente la Junta General por
8 unanimidad dispone que el Gerente General de la
9 compañía, con la Asesoría de un Profesional del
10 Derecho, lleve a feliz término la escritura
11 pública de aumento de capital, admisión de nuevos
12 socios y reforma a los Estatutos de la Compañía,
13 suscribiendo en representación de la Compañía, la
14 correspondiente escritura.- Los concurrentes
15 declaran que han intervenido por sus propios derechos
16 en esta Junta General y en goce de las facultdes que
17 como a tales socios les corresponde. Se concede un
18 receso para la redacción del Acta. Una vez efectuado
19 este, la Junta se reinstalada, se aprueba la
20 redacción del acta por unanimidad y el Presidente
21 clausura la sesión, a las dieciocho horas. Para
22 constancia y validez de Junta Universal, suscriben
23 todos los concurrrentes, junto al Secretario que
24 certifica".- TERCERA. FORMA DE INTEGRACION DE CAPITAL:
25 El capital de la compañía INTERCONTINENTAL S.A
26 INTERTAXIS, que por efectos de este aumento es de
27 ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES
28

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

-7-

(S-.11'250.000,00) queda integrado de la siguiente

forma:

NUMERO	NOMBRES	ACCIONES	PAGADAS	ADEUDADAS
DE				
ORDEN		SUSCRITAS		
X1.	ALMEIDA VACA OSCAR	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X2.	ALMEIDA VACA ALONSO	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X3.	ANCHATIPAN CH.KLEBER	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X4.	ANCHATIPAN CH.BLACIO	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X5.	ANDRADE RUEDA CARLOS	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X6.	ANDRADE MEJIA EDWIN	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X7.	ARCOS RODRIGUEZ JUAN	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X8.	BRITO VICTOR MANUEL	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X9.	CAIZA GUANOCHANGA M.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X10.	CAJAS A. WIMPER PAUL	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X11.	CALDERON LAYEDRA LUIS	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X12.	CALI CORREA FAUSTO R.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X13.	CASTILLO HIDALGO S.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X14.	CUASFUD SERRANO JOSE	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X15.	DURAN GUARNIZO BLANCA	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X16.	ENCALADA FINOS V.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X17.	GUANUÑA SANCHEZ POLO	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X18.	GUDIÑO PAREDES L. A.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X19.	HIDALGO CARRERA M. A.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X20.	JIMENEZ DURAN SAMUEL	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X21.	JIMENEZ CARRION H.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X22.	MAJARREZ LUIS	150/1.000	95/1.000	55/1.000
X23.	MONTAQUIZA TUL JUAN	150/1.000	95/1.000	55/1.000

F



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1	✓ 24. MOSQUERA CARLOS ELOY	150/1.000	95/1.000	55/1.000
2	✓ 25. MOSQUERA PEDRO MANUEL	150/1.000	95/1.000	55/1.000
3	✓ 26. MUÑOZ VELOS JOSE R.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
4	✓ 27. MUÑOZ ANDALUZ REGULO	150/1.000	95/1.000	55/1.000
5	✓ 28. NUÑEZ JACOME EFRAIN	150/1.000	95/1.000	55/1.000
6	✓ 29. OBANDO CORDOBA F.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
7	✓ 30. ORDÓÑEZ BERZOZA EDGAR	150/1.000	95/1.000	55/1.000
8	✓ 31. ORDÓÑEZ BERZOZA B.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
9	✓ 32. ORTIZ VELASQUEZ T.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
10	✓ 33. PAEZ PACHECO DANIEL	150/1.000	95/1.000	55/1.000
11	✓ 34. PAREDES CARRION JOSE	150/1.000	95/1.000	55/1.000
12	✓ 35. PAZMIÑO SERRANO A. R.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
13	✓ 36. REGALADO DIAZ J.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
14	✓ 37. REGALADO JOSE ANTONIO	150/1.000	95/1.000	55/1.000
15	✓ 38. REINOSO YANEZ FAUSTO	150/1.000	95/1.000	55/1.000
16	✓ 39. REVELD ARGOTI LUIS A.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
17	✓ 40. ROSERO CHAMORRO E.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
18	✓ 41. ROSERO BURBANO WILSON	150/1.000	95/1.000	55/1.000
19	✓ 42. RUBIO SALGUERO DANIEL	150/1.000	95/1.000	55/1.000
20	✓ 43. SARABIA PICHUCHO E.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
21	✓ 44. SHUGULI USHINA MARIO	150/1.000	95/1.000	55/1.000
22	✓ 45. VALENCIA CISNEROS J.	150/1.000	95/1.000	55/1.000
23	✓ 46. VILLACIS RUIZ HERNAN	150/1.000	95/1.000	55/1.000
24	✓ 47. ZAPATA AGUAS JOSE	150/1.000	95/1.000	55/1.000
25	✓ 48. ZHINGRE CARRION ANGEL	150/1.000	95/1.000	55/1.000
26	✓ 49. ARDILLA SARZOSA FLAVIO	150/1.000	150/1.000	
27	✓ 50. ARMAS ACURIO PEDRO P.	150/1.000	150/1.000	
28	✓ 51. ASITIMBAY AMAGUARA M.	150/1.000	150/1.000	

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



1	53. BRAVO LARRAGA VICTOR	150/1.000	150/1.000
2	54. CASTILLO DIAZ HUGO L.	150/1.000	150/1.000
3	55. CORREA CAÑIZARES A.	150/1.000	150/1.000
4	56. CUEVA CALVACHE FAUSTO	150/1.000	150/1.000
5	57. DOMINGUEZ PAZMIÑO BILL	150/1.000	150/1.000
6	58. GAONA JARAMILLO F.	150/1.000	150/1.000
7	59. MARTINEZ SALGUERO J.	150/1.000	150/1.000
8	60. JIMENEZ MANUEL DE J.	150/1.000	150/1.000
9	61. MARTINEZ LUIS EDUARDO	150/1.000	150/1.000
10	62. MORA MORA WILLIAM	150/1.000	150/1.000
11	63. MANTILLA PAILACHO J.	150/1.000	150/1.000
12	64. MORALES FREIRE O.	150/1.000	150/1.000
13	65. NAVARRETE CESAR	150/1.000	150/1.000
14	66. NICOLALDE PORRAS LUIS	150/1.000	150/1.000
15	67. ORBEA QUINTANA HUGO	150/1.000	150/1.000
16	68. PILICITA CAIZA VICTOR	150/1.000	150/1.000
17	69. ROMERO ROSERO OLGER	150/1.000	150/1.000
18	70. RUBIO ACURIO MANUEL	150/1.000	150/1.000
19	71. SALAZAR PINTO ABDY	150/1.000	150/1.000
20	72. SALAZAR PINTO PERVIS	150/1.000	150/1.000
21	73. SANTAMARIA FULLAS A.	150/1.000	150/1.000
22	74. SIGCHA VILLACIS IMBER	150/1.000	150/1.000
23	75. VILATUSA PINTO C.	150/1.000	150/1.000
24	CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como tal el		
25	nombramiento que acredita la calidad de Gerente		
26	General en la que comparece el señor Eliecer Rosero		
27	Chamorro, al igual que el Acta de Junta General		
28	Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el		



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

catorce de agosto de mil novecientos noventa y

cuatro.- Usted señor Notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo, para la plena validez y
eficacia de este instrumento público.-f.) Doctor Jorge
Carbo Moya con matrícula profesional número mil
seiscientos seis (1606) del Colegio de Abogados de
Quito". Hasta aquí la minuta que el compareciente
eleva a escritura pública con todos sus efectos
legales. Leída que le fue al compareciente la
escritura que antecede, se ratifica en ella y firma
conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

SR. ELIECER ROSEDO CHAMORRO

C.C. 170043612-2 C.V.

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

COMPANIA INTERCONTINENTAL S.A.

INTERTAXIS

SERIEDAD - HONRADEZ - CUMPLIMIENTO

QUITO, 21 de FEBRERO DE 1994

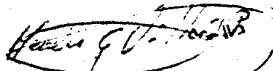
SEÑOR
ELIECER ROSERO CHAMORRO
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

Por la presente, me es grato comunicarle que encontrándose constituida legalmente la COMPANIA "Intercontinental S.A. Intertaxis", en Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Edmundo Cueva el día 21 de Enero de 1994, siendo Inscrito en el Registro Mercantil con el # 293 de fecha 11 de febrero de 1994, acordó designarle como Gerente General de la Cia., por un período de (2) años contados a partir de esta notificación mediante la Junta General de accionistas celebrada el 14 de noviembre de 1.993 ya que deberá estar representada legal, judicial y extrajudicialmente por el Gerente General y Presidente quienes para efectos de la Representación legal podrán actuar conjunta o separadamente.

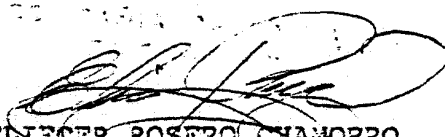
En tal virtud, se servirá manifestar su aceptación del cargo, previo al desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

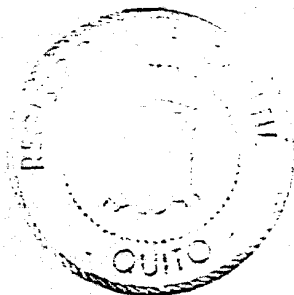


Sr. HERNAN GONZALO VILLACIS RUIZ
PRESIDENTE

Acepto en legal forma la designación hecha a mi favor para desempeñar las funciones de Gerente de la Cia. "Intercontinental s.a. Intertaxis".



Sr. ELIECER ROSERO CHAMORRO
170943612-2



140
125
17 FEB 1994
QUITO
RECORDED
NO. 10000 GARCIA BANDERAS

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
INTERCONTINENTAL S.A. "INTERTAXIS".**

En la ciudad de Quito, encontrándose en las oficinas de la Compañía Intercontinental S.A. "INTERTAXIS", todos los socios de ella, el día de hoy, 14 de Agosto de 1994, los concurrentes deciden instalarse en Junta General Extraordinaria, acogiendo a lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías. El señor Presidente de la Compañía HERNAN GONZALO VILLACIS RUIZ, instala la sesión y actúa como secretario el señor JOSE DANIEL PAREDES CARRION, por desición de la mayoría de concurrentes. La presidencia dispone que se compruebe el quorum. Secretaría informa que se encuentran en la sala los señores:

Oscar Fernando Almeida Vaca, Alonso Vinicio Almeida Vaca, Blacio Agustín Anchatipan Chiriboga, Kleber Hernan Anchatipan Chiriboga, Edwin Olivero Andrade Mejía, Carlos Jorge Andrade Rueda, Juan Elías Arcos Rodriguez, Victor Manuel Brito, Manuel Caiza Guanachanga, Wimper Paul Cajas Armijos, Luis Ernesto Calderón Layedra, Fausto Rodolfo Cali-Correa, Silvia del Pilar Castillo Hidalgo, Blanca Ildaura Durán Granizo, Ramón Vicente Encalada Pinos, Polo Fernando Gunaña Sanchez, José Nestor Cuaspud Serrano, Libardo Antonio Gudiño Paredes, Miguel Angel Hidalgo Carrera, Hector Ligorio Jimenez Carrión, Samuel Eriberto Jimenez Durán, Luis Abelardo Manjarrez León, Juan Cristobal Montaquiza Tul, Manuel Mosquera, Carlos Eloy Mosquera, Régulo Rolando Muñoz Andaluz, José Rafael Muñoz Veloz, Efraín Hernan Nuñez Jácome, Fernando Patricio Obando Cordova, Beatriz del Cisne Ordoñez Berzoza, Edgar Ordoñez Berzoza, Cecilia Ortiz Velasquez, Daniel Olmedo Páez Pacheco, José Daniel Paredes Carrión, Alezca Ricardina Pazmiño Serrano, José Antonio Regalado, Joselito Michael Regalado Díaz, Fausto Arturo Reinoso Yanez, Luis Alberto Revelo Argoti, Wilson Efraín Rosero Burbano, Eliecer Rosero Chamorro, Daniel Amable Rubio Salguero, Edgar Anibal Sarabia Pichucho, Mario Shuguli Ushina, José Cristobal Valencia Cisneros, Hernan Gonzalo Villacis Ruiz, José Ricardo Zapata Aguas, y Angel Benigno Zhingre Carrión; Todos son socios de la Compañía y cada uno representa ciento diez participaciones de un mil sucres, en el Capital Social; en consecuencia, los concurrentes representan la totalidad del Capital social de la Compañía.

El Presidente declara ante ésta información legalmente instalada la Junta General, a las quince horas diez minutos.

A continuación y por acuerdo unánime, se aprueba el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de las gestiones realizadas por los administradores desde el once de Febrero hasta el doce de Agosto de 1994.
- 2.- Aumento de Capital, admisión de nuevos socios y reforma a los Estatutos de la Compañía.

La Junta delibera sobre éstos puntos y después de que los asistentes declaran encontrarse debidamente informados sobre los asuntos que se van a tratar. El Presidente, pone a consideración el primer punto del temario.

Después de los informes que presenta tanto el Presidente como el Gerente, se aprueba las gestiones cumplidas por los mismos,

a nombre de la Compañía, hasta el doce de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Respecto al segundo punto del temario, la Junta General Extraordinaria, resuelve aumentar el Capital Social en CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SUCRES (\$.5'820.000), de modo que ascienda a la suma total de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$.11'250.000).

Los concurrentes en base a su derecho preferente para suscribir nuevas acciones, toma cada uno de ellos a su favor cuarenta acciones de un mil sucres cada una, es decir que cada socio aporta la suma de CUARENTA MIL SUCRES (\$.40.000), debiendo pagar el ciento por ciento antes de suscribirse la escritura, mediante el correspondiente depósito en la Gerencia de la Compañía. Los concurrentes, con ésta nueva suscripción de participaciones, acceden al ingreso de nuevos socios que han expresado su voluntad de ingresar a la Compañía y que son los siguientes:

Amaguaña Muglisa Rosa Olimpia, Ardila Sarzosa Flavio Honorato, Armas Acurio Pedro Pablo, Asitimbay Amaguaña Martha Yolanda, Bravo Lárraga Víctor Hugo, Castillo Díaz Hugo Leonidas, Correa Canizares Alberto, Cueva Calvache Fausto Marcelo, Domínguez Pazmiño Billi Evelio, Gaona Jaramillo Francisco Antonio, Jiménez Manuel de Jesús, Mantilla Paillacho Juan Hector, Martinez Salguero José Jaime, Martinez Luis Eduardo, Mora Mora William Alberto, Morales Freire Oswaldo Patricio, Navarrete César Augusto, Nicolalde Porras Luis Fabián, Orbea Quintana Hugo Gilberto, Pilicita Caiza Víctor Julio, Romero Romero Olger Alonso, Rubio Acurio Manuel Gilberto, Salazar Pinto Abdy Petuel, Salazar Pinto Pervis Wladimir, Santamaría Pullas Armando Rodrigo, Sigcha Villacis Imber Marcelo y Vilatuña Pinto Claudio. Cada uno de éstos socios suscribirán ciento cincuenta acciones de un mil sucres cada una, aportando en consecuencia, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES en numerario, debiéndose pagar el ciento por ciento antes de suscribirse ésta escritura, mediante el correspondiente depósito de la Gerencia de la Compañía.

Considerando este aumento de Capital, se aprueba el nuevo texto del art. 6to., del contrato social, que en adelante dirá:

"Art.6. CAPITAL SOCIAL. El Capital Social de la Compañía es de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$.11'250.000), divididos en ONCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una (\$.1.000), numeradas desde el 001 al 11.250, inclusive.

Finalmente, la Junta General por unanimidad dispone que el Gerente General de la Compañía, con la Asesoría de un profesional del Derecho, lleve a feliz término la Escritura Pública de aumento de Capital, admisión de nuevos socios y reforma a los Estatutos de la Compañía, suscribiendo en representación de la Compañía, la correspondiente escritura.

...2....- continuación Acta Junta General Compañía INTERTAXIS

Los concurrentes declaran que han intervenido por sus propios derechos en ésta Junta General y en goce de las facultades que como a tales socios les corresponde.

Se concede un receso para la redacción del acta. Una vez efectuado éste, la Junta se reinstala, se aprueba la redacción del acta por unanimidad y el Presidente clausura la sesión, a las dieciocho horas.

Para constancia y validez de Junta Universal, suscriben todos los concurrentes, junto al Secretario que certifica.

OSCAR FERNANDO ALMEIDA VACA

170511199-3

ALONSO VINICIO ALMEIDA VACA

170378821-4

BLACIO AGUSTIN ANCHATIPAN CHIRIBOGA

170758257-1

KLEBER HERNAN ANCHATIPAN CHIRIBOGA

050106575-9

EDWIN OLIVERO ANDRADE MEJIA

170490136-0

CARLOS JORGE ANDRADE RUEDA

100130619-0

JUAN ELIAS ARCOS RODRIGUEZ

040063876-1

VICTOR MANUEL BRITO

170559293-4

MANUEL CAIZA GUANOCHANGA

170442061-9

WIMPER PAUL CAJAS ARMIJOS

171096617-5

LUIS ERNESTO CALDERON LAYEDRA

170657610-3

FAUSTO RODOLFO CALI CORREA

171032266-8

SILVIA DEL PILAR CASTILLO HIDALGO

170663185-8

BLANCA ILDAURA DURAN GRANIZO

110065002-5

RAMON VICENTE ENCALADA PINOS

170469681-2

POLO FERNANDO GUAÑUNA SANCHEZ

170458369-5

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

JOSE NESTOR CUASPOD SERRANO
170 29 65 73-0

LIBARDO ANTONIO GUDIÑO PAREDES
040050891-7

MIGUEL ANGEL HIDALGO CARRERA
170 550057-5

HECTOR LIGORIO JIMENEZ CARRION
170019226-1

SAMUEL ERIBERTO JIMENEZ DURAN
170595668-6

LUIS ABELARDO MANJARREZ LEON
170686827-8

JUAN CRISTOBAL MONTAQUIZA TULL
170686827-8

MANUEL MOSQUERA
170827339-7

CARLOS ELOY MOSQUERA
170672563-9

REGULO ROLANDO MUÑOZ ANDALUZ
180153582-2

JOSE RAFAEL MUÑOZ
170322081-2

EFAIN HERNAN NUÑEZ JACOME
050076466-7

FERNANDO PATRICIO OBANDO CORDOVA
170704303-8

BEATRIZ DEL CISNE ORDOÑEZ BERZOZA
110253073-8

CECILIA ORTIZ VELASQUEZ
170310616-9

DANIEL OLMEDO PAEZ PACHECO
170504380-8

JOSE DANIEL PAREDES CARRION
170129449-1

ALEZCA RICARDINA PAZMIÑO SERRANO
170793643-9

JOSE ANTONIO REGALADO
170298286-7

EDGAR LEONARDO ORDOÑEZ BERZOZA
110491393-3

Jose Cuaspo

Libardo Gudiño

Miguel Hidalgo

Hector Ligorio Jimenez

Samuel Jimenez

Luis Abelardo Manjarrez

Juan Cristobal Montaquizza

Manuel Mosquera

Carlos Eloy Mosquera

Regulo Munoz

Jose Rafael Munoz

Efaín Hernán Núñez

Fernando Obando

Beatriz del Cisne

Cecilia Ortiz

Daniel Olmedo

Jose Daniel Paredes

Alezca Ricardina Pazmiño

Jose Antonio Regalado

Edgar Leonardo Ordoñez

.....010

Handwritten signature: Louis Perinot

~~W. J. Jones~~

[Handwritten signature]

.....
David Davis

.....
Edgar Delgado Sanchez

[Signature]

.....Jose Valencia.....

James L. V. Hooper

Plužepata

[Signature]

Junta General Extrahordina-

Quito, a 14 de Agosto de 1994

COMPANIA DE TAXIS
INTERTAXI S.A.

José Daniel Paredes Carrión

~~SECRETARIO~~

SECRETARIO



COMPANIA INTERCONTINENTAL S.A.

INTERTAXIS

SERIEDAD - HONRADEZ - CUMPLIMIENTO

Quito, Agosto 26 de 1994.

CERTIFICADO

Por la presente certifico haber recibido por suscripción de nuevas acciones e ingreso de nuevos socios, los siguientes valores.

SOCIOS FUNDADORES:

OSCAR FERNANDO ALMEIDA VACA	170511199-3	\$.	40.000,00
ALONSO VINICIO ALMEIDA VACA	170378821-4	\$.	40.000,00
BLACIO AGUSTIN ANCHATIPAN CH.	170758257-1	\$.	40.000,00
KLEBER HERNAN ANCHATIPAN CH.	050106575-9	\$.	40.000,00
EDWIN OLIVERO ANDRADE MEJIA	170490136-0	\$.	40.000,00
CARLOS JORGE ANDRADE RUEDA	100130619-0	\$.	40.000,00
JUAN ELIAS ARCOS RODRIGUEZ	040063896-1	\$.	40.000,00
VICTOR MANUEL BRITO	170559893-4	\$.	40.000,00
MANUEL CAIZA GUANOCHANGA	170442061-9	\$.	40.000,00
WIMPER PAUL CAJAS ARMIJOS	171096617-5	\$.	40.000,00
LUIS ERNESTO CALDERON L.	170657610-3	\$.	40.000,00
FAUSTO RODOLFO CALI CORREA	171032266-8	\$.	40.000,00
SILVIA DEL PILAR CASTILLO H.	170663185-8	\$.	40.000,00
BLANCA ILDAURA DURAN G.	110065002-5	\$.	40.000,00
RAMON VICENTE ENCALADA P.	170469681-2	\$.	40.000,00
POLO FERNANDO GUANUNA SANCHEZ	170468369-5	\$.	40.000,00
JOSE NESTOR CUASPUD SERRANO	170296573-0	\$.	40.000,00
LIBARDO ANTONIO GUDIÑO P.	040050891-7	\$.	40.000,00
MIGUEL ANGEL HIDALGO CARRERA	170550057-5	\$.	40.000,00
HECTOR LIGORIO JIMENEZ C.	170019226-1	\$.	40.000,00
SAMUEL HERIBERTO JIMENEZ DURAN	170595668-6	\$.	40.000,00
LUIS ABELARDO MANJARREZ LEON	090357636-1	\$.	40.000,00
JUAN CRISTOBAL MONTAQUIZA TUL	170686827-8	\$.	40.000,00
MANUEL MOSQUERA	170823839-7	\$.	40.000,00
CARLOS ELOY MOSQUERA	170678563-9	\$.	40.000,00
REGULO ROLANDO MUÑOZ ANDALUZ	180153582-2	\$.	40.000,00
JOSE RAFAEL MUÑOZ	170322081-2	\$.	40.000,00
EFRAIN HERNAN NUÑEZ JACOME	050076466-7	\$.	40.000,00
FERNANDO PATRICIO OBANDO C.	170704303-8	\$.	40.000,00
BEATRIZ DEL CISNE ORDOÑEZ B.	110253073-8	\$.	40.000,00
CECILIA ORTIZ VELASQUEZ	170310616-9	\$.	40.000,00
DANIEL OLMEDO PAEZ PACHECO	170504380-8	\$.	40.000,00
JOSE DANIEL PAREDES CARRION	170229149-1	\$.	40.000,00
ALEZCA RICARDINA PAZMIÑO S.	170793643-9	\$.	40.000,00
JOSE ANTONIO REGALADO	170698286-7	\$.	40.000,00
EDGAR LEONARDO ORDOÑEZ B.	110491393-3	\$.	40.000,00
JOSELITO MICHAEL REGALADO D.	171063481-5	\$.	40.000,00
FAUSTO ARTURO REINOSO YANEZ	050044242-1	\$.	40.000,00
LUIS ALBERTO REVELO ARGOTI	070059561-7	\$.	40.000,00
WILSON EFREN ROSERO BURBANO	170833475-8	\$.	40.000,00
ELIECER ROCERO CHAMORRO	170043612-2	\$.	40.000,00
DANIEL AMABLE RUBIO SALGUERO	050119619-0	\$.	40.000,00
EDGAR ANIBAL SARABIA PICHUCHO	170299620-6	\$.	40.000,00

MARIO SHUGULI USHINA	170955795-8	\$.	40.000,00
JOSE CRISTOBAL VALENCIA C.	170074152-1	\$.	40.000,00
HERNAN GONZALO VILLACIS R.	050094128-1	\$.	40.000,00
JOSE RICARDO ZAPATA AGUAS	050083393-4	\$.	40.000,00
ANGEL BENIGNO ZHINGRE C.	110206674-1	\$.	40.000,00

--

SUBTOTAL \$.1'920.000,00

SOCIOS ASPIRANTES:

AMAGUANA MUGLISA ROSA OLIMPIA	170308944-9	\$.	150.000,00
ARDILA SARZOSA FLAVIO H.	050050410-5	\$.	150.000,00
ARMAS ACURIO PEDRO PABLO	050152026-6	\$.	150.000,00
ASITIMBAY AMAGUANA MARTHA Y.	170589111-5	\$.	150.000,00
BRAVO LARRAGA VICTOR HUGO	170801797-3	\$.	150.000,00
CASTILLO HUGO LEONIDAS	170055212-6	\$.	150.000,00
CORREA CAÑIZARES ANGEL ALBERTO	170751740-3	\$.	150.000,00
CUEVA CALVACHE FAUSTO	171010431-4	\$.	150.000,00
DOMINGUEZ PAZMIÑO BILL E.	090502045-9	\$.	150.000,00
GAONA JARAMILLO FRANCISCO A.	170509341-5	\$.	150.000,00
MARTINEZ SALGUERO JOSE JAIME	050084277-8	\$.	150.000,00
JIMENEZ MANUEL DE JESUS	110056001-8	\$.	150.000,00
MARTINEZ LUIS EDUARDO	050138618-9	\$.	150.000,00
MORA MORA WILLAM ALBERTO	050105739-2	\$.	150.000,00
MORALES FREIRE OSWALDO	170721203-9	\$.	150.000,00
NAVARRETE CESAR AGUSTO	020033270-8	\$.	150.000,00
NICOLALDE PORRAS LUIS	170440919-0	\$.	150.000,00
ORBEA QUINTANA HUGO	171025332-7	\$.	150.000,00
PILICITA CAIZA VICTOR J.	170316402-8	\$.	150.000,00
ROMERO ROSERO OLGER A.	171085318-3	\$.	150.000,00
RUBIO ACURIO MANUEL G.	050146854-0	\$.	150.000,00
SALAZAR PINTO ABDY PETUEL	170778966-3	\$.	150.000,00
SALAZAR PINTO PERVIS W.	170508237-6	\$.	150.000,00
SANTAMARIA PULLAS ARMANDO R.	170191192-5	\$.	150.000,00
SIGCHA VILLACIS IMBER MARCELO		\$.	150.000,00
VILATUÑA PINTO CLAUDIO	170625062-6	\$.	150.000,00
MANTILLA PAILLACHO JUAN H.	170297891-5	\$.	150.000,00

SUBTOTAL \$.4'050.000,00

ESTOS VALORES FUERON DEPOSITADOS EN LA CTA. CORRIENTE NÚMERO 612943-9 DEL BANCO DE GUAYAQUIL, A NOMBRE DE LA COMPAÑIA INTERCONTINENTAL S.A. "INTERTAXIS".

ATENTAMENTE

COMPAÑIA DE TAXIS

Sr. ELIECER ROSERO CHAMORRO

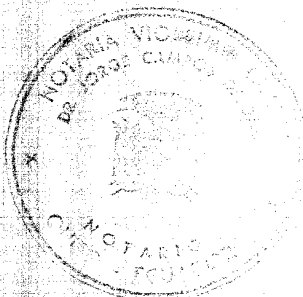
GERENTE

--- hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO
DE CAPITAL ADMISION DE SOCIOS Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA INTERCONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA
INTERTAXIS, sellada y firmada en Quito, a veintiséis
(26) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.



EL NOTARIO
[Signature]
NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor
Pablo Ortiz García Superintendente de Compañías encar-
gado, mediante resolución No 94.1.1.1.2501 de treinta
de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, de su
Artículo Segundo tomé nota al margen en la escritura Ma-
triz de la aprobación del Aumento de Capital y la Reforma
de Estatutos en la Compañía Intercontinental S.A. INTERTAXIS.
resuelta en el Art. Primero de ante dicha resolución de -
conformidad con los términos constantes en las copias que
antecedan.-Quito, treinta de septiembre de mil novecientos
noventa y cuatro.-----



EL NOTARIO
[Signature]
NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
 2 número dos mil quinientos uno, del señor Superintendente de
 3 Compañías, Encargado, de 30 de septiembre de 1994, bajo el número
 4 2489 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen
 5 de la inscripción número 293 del Registro Mercantil, de once
 6 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 595,
 7 tomo 125.- Queda archivada la segunda copia certificada de
 8 la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos
 9 de la compañía "INTERCONTINENTAL S.A. INTERTAXIS", otorgada
 10 el 26 de agosto de 1994, ante el notario vigésimo cuarto del
 11 cantón, Dr. Jorge Campos Delgado.- Se da así cumplimiento a lo
 12 dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de con-
 13 formidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto
 14 de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto
 15 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 26870.-
 16 Quito, a siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-

17 EL REGISTRADOR.-

18 *Gerardo García Banderas*
 19 REGISTRADOR
 20 REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

